

## Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad

Siendo el día 30 octubre del 2019 a horas 7.30 am. se reunieron en la sala de sesiones del Consejo de Facultad las consejeras: Decana: Hlaura Margueta Fanning Balarezo, Dra. Olvido Ydalia Barreto Ruiz, Lic. Donnie Rojas Oranigue, Ms. Rosario Castro Aquino, Ms. Marcelina Polo Compadre.

Para tratar la siguiente Agenda:

- Aprobación de documentación solicitada por SUNEDU

Dra. Margueta Fanning. - inicia la sesión informando que en calidad de urgente se debe resolver las observaciones dadas por SUNEDU, tal es el caso de desistis de II especialidades que con denominaciones anteriores ya no pedan y actualmente a sido cambiado respecto al planteamiento del Colegio de enfermeras, estas especialidades desestimadas son de II especialidad, que la Directora de la Unidad de Posgrado mediante oficio N° 1279-2019-UPB-F envía al Decanato sugeridos por el Colegio de enfermeras del Perú.

Estos cambios no implican la entrega de títulos de II especialidad.

Dra. Olvido Barreto: - manifiesta su preocupación sobre este punto del cambio de nombre que muchas veces se ajusta a un pago por proyecto emitido y se cambiaba el nombre de la especialidad, y que muchas veces era el mismo contenido, por lo tanto no es ético hacer esto siendo el mismo y solo cambio de nombre.

- Dra. Margueta Fanning. - expresa que de ahora en adelante se tendrá más cuidado con los cambios curriculares ya que en la actualidad se crea una especialidad se en base a un estudio de mercado, y también de acuerdo a la necesidad educativa de los enfermeras, y como vemos actualmente la mayor tendencia a llevar de las egresadas son las especialidades más que las maestrías, y como vemos esto afecta a la Docencia ya que por falta de maestros se contrata colegas por Desembastamiento

- Dra. Olvido Barreto. - manifiesta que el futuro la modalidad será la residencia y este tiempo de capacitación es de 2 años. Será necesario coordinar con ASPEFEN para promover ley a favor del Residentado de enfermería (2 años) y modificar la ley por eso opina que así como el residentado médico



es una exigencia ineludible para cumplir su labor y es muy formal, completa académicamente. Es importante que nosotros peamos la primera Universidad que para el residentado.

Dra Margarita Fanning - expuso que nuestra Facultad a elaborado un plan de estudio para residentado, pero que la otra parte que son las instituciones prestadoras de Servicios Hospitalares, ofrecen los vacantes para este tipo de estudiantes y exigen que estas instituciones estén acreditadas. Tal es el caso de los Hospitales de Es Salud - Regional sin embargo dudamos del Hospital Las Mercedes.

Dra Elviro Bamato - expresa que los evaluadores son de CONAREN y también invitan a profesionales de la zona para evaluar y para validar.

Dra María Margarita Fanning - presenta a las consejeras los amillados de Calidad donde se encuentra el Historial de las denominaciones de cada especialidad como se llamaban, como fue cambiando por nominación, entonces estos cambios se quiere sean revisados y quedarnos con 13 a mi parecer debemos desestimar la especialidad que ya no se dan.

- Dra Elviro Bamato - expresa que a su parecer es importante revisar los planes curriculares de las segundas especialidades; esta costumbre tiene que ser cotidiana.

Dra Margarita F. - manifiesta que según SONEPU se debe hacer una evaluación cada tres años; los se quiere revisar estos miembros de las especialidades para el desestimiento de aquellos que ya no se dan.

Dra Elviro B. - expresa que le preocupa sobre la citación escrita como 1ª - 2ª - 3ª citación y pregunta si no hay Quorum se da la sesión?

- Lic Demiro Rojas - también manifiesta si el Quorum no es necesario porque lo de 1ª - 2ª - 3ª citación.

Mrs. Nora Sandiz - expresa que eso de 1ª - 2ª - 3ª citación se da cuando reiteradamente no se asiste a sesión de Consejo.

Dra María Margarita - manifiesta que este tipo de citación se hará al Consejo Universitario para respaldar dicho forma. También continúa mencionando y leyendo las observaciones de SONEPU sobre la desestimación de las especialidades: Resolución N° 064-2006-D.FG, 376-200-6-R,



190-2012-R, 018-2012-CF-FE, 190-2012-R, 015-2012-CF-FE, 190-2012-R, 016-2012-CF-FE, 190-2012-R  
190-2013-D-FE, 998-2013-R, 026-2012-LF-FE, 190-2012-R, 177-2013-D-FE, 998-2013-R, 176-2013-D-FE, 998-2013-R, 091-2014-R  
1737-2014-R

Dra. Alvido Banueto -- pregunta cuales son considerandos para ~~Considerandos~~ desestimar.

Dra. Margueta Fanning -- explica los considerandos referidos se hizo a base de las preferencias del Colegio de Enfermeros.

Dra. Alvido Banueto -- expresa que ella piensa que no debe ser un modo sino que los cambios deben ser en base a necesidades de la Población mas si es importante considerar la demanda social y las necesidades de salud de la Población.

Dra. Margueta Fanning -- da explicaciones que lamentablemente el Colegio de Enfermeros, solo acepta reconocer las especialidades que ellos tienen en su registro y no aceptan si hay otra propuesta incluso en una oportunidad la Dra. Espinoza fue a explicar en el colegio de enfermeros esta situación pero no la escucharon. se somete a votación esta propuesta se apueba por unanimidad.

Dra. Margueta agradece la asistencia e informa a las congresistas que por la visita de Sweden les pide tolerancias para los citaciones y ser flexibles.

Siendo los 8<sup>30</sup> Concluye la citación y se van a reunir para las instancias.

### Docentes:

Dra. Mariá Margueta Fanning Balanza:

Dra. Alvido Idalia Banueto Hues:

Jic. Denisse Rojas Manrique

Mg. Rosario Edovaldo Castro Aquino

Mg. Marcelina Polo Campodónico

